ACTA DE RECIBO Y DE EJECUCION
CONTRATO CPS-36-2025

CONTRATISTA O PROVEEDOR:	YEISSON FERNANDO GARZON ESPELETA
No. DE CONTRATO:	CPS-36-2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO O CONVENIO	$ 36.000.000
VALOR ADICION 1	$ 0
VALOR ADICION 2	$ 0
TOTAL VALOR CONTRATO O CONVENIO	$ $ 36.000.000
VALOR PAGOS EFECTUADOS	$ 28.320.000
VALOR SALDO POR PAGAR	$ 7.680.000
CANTIDAD DE PAGOS REALIZADOS	4
NUMERO DE PEDIDO O REGISTRO:	2025000115
PLAZO DE EJECUCION	5 Meses
FECHA DE INICIO	03/02/2025
FECHA DE TERMINACION	02/07/2025
SUSPENSIONES:	0

OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL APOYO JURÍDICO DE LAS SUBDIRECCION DE ESTUDIOS ECONOMICOS Y ACTUALIZACION DEL PASIVO PENSIONAL, EN LA RESPUESTA E INICIO DE REQUERIMIENTOS JUDICIALES, AL IGUAL QUE EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS Y FORMATOS DEL AREA DE CUOTAS PARTES POR COBRAR Y COACTIVO.

FORMA DE PAGO:

El valor del contrato se pagará al CONTRATISTA en mensualidades vencidas, cada una por valor de **SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($7200.000**) incluido el valor de los impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar. Para los periodos que no correspondan a mensualidades completas, se cancelará la suma equivalente a los servicios prestados durante el periodo a cancelar, proporcional al valor mensual pactado.

Dichos desembolsos se realizarán previa presentación de:

1). Acta de recibo a satisfacción e informe de supervisión suscritos por el supervisor con su respectiva aprobación en la plataforma electrónica SECOP II.

2). Presentación de factura y/o cuenta de cobro a través de la plataforma electrónica de contratación pública SECOP II y a través de la plataforma DATADOC.

3). Informe detallado de las actividades desarrolladas durante el respectivo mes con la indicación de los trámites, procesos o actividades asignadas por el supervisor, con sus respectivos soportes.

4). Acorde con lo establecido en el Decreto 1273 de 2018, el contratista podrá acogerse al pago mes vencido en todo caso deberá acreditar el mismo con la Planilla de pago de Seguridad Social Integral, con in IBC mínimo del 40% del valor de los honorarios, y para el pago final estar al día en el respectivo mes de finalización independiente de lo dispuesto en el Decreto 1273 de 2018, en todo caso de contar con la reglamentación para el descuento directo por parte de la entidad de los aportes al

SGSS, se informara al contratista de dicha circunstancia sin perjuicio de ser responsabilidad exclusiva del contratista efectuar los pagos al Sistema de Seguridad Social.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para la prestación del servicio y su respectivo pago, las mensualidades deben entenderse como periodos de treinta (30) días.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El último pago estará sujeto a la presentación del informe final de ejecución, con la respectiva entrega al supervisor de la totalidad de información y/o documentación, así como las claves de acceso que le hayan sido entregadas con ocasión de la ejecución del mismo. De igual forma entregar toda la información en medio física y/o magnética, que haya sido producida en ejecución del contrato. El sistema de pago utilizado por la Unidad es la consignación en una cuenta corriente o de ahorros de las instituciones financieras que la contratista registre en el formato titulado “información de proveedores”. Los pagos estarán sujetos al Plan Anual Mensualizado de Caja PAC.

PARÁGRAFO TERCERO: Los pagos estarán sujetos al Plan Anual Mensualizado de Caja PAC. Estos pagos se harán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2025000099 de fecha 23 de enero de 2025.

NOMBRE DELSUPERVISOR:	Claudia Marcela Valencia Machado
CARGO:	Subdirector Técnico
NOMBRE DELSUPERVISOR:	[--Seleccione--]
CARGO:	
DEPENDENCIA:	Unidad Administrativa Especial de Pensiones

CERTIFICACION O CONCEPTO DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR

EL CONTRATISTA CUMPLIO A SATISFACCION CON EL OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO	Si

Recibo Parcial **Si**

OBSERVACIONES se cumplió con las obligaciones del contrato

	DEL	**AL**
PERIODO A CERTIFICAR:	**01/06/2025**	**30/06/2025**

ANEXOS: Cuenta de Cobro/factura.
Informe de Actividades.
Certificado de pagos parafiscales y seguridad social.
Certificado De Retenciones
Formato creacion de terceros (SUE)
Certificación Bancaria

TOTAL A CANCELAR POR ESTE RECIBIDO: **$** 7.200.000

FIRMA DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:



Claudia Marcela Valencia Machado
C.C 39567745
De girardot

EXPEDICION:
CIUDAD: BOGOTÁ D.C.

	02/07/2025

Unidad de Pensiones de Cundinamarca
Calle 26 #51-53, Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficiencia, piso 5.
Codigo postal: 11321.
Tel: (601) 7491642- (601) 7491645.
Portal web: www.pensionescundinamarca.gov.co
Unidad de Pensiones de Cundinamarca

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO CPS-36-2025	
Informe Si / No.5 De 6	
Periodo del Informe: Del 01/06/2025 hasta el 30/06/2025	
Fecha en la que se rinde en informe:	02/07/2025

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista:	YEISSON FERNANDO GARZON ESPELETA
NIT / C.C.	1073604755
Supervisor	Claudia Marcela Valencia Machado
Cargo	Subdirector Técnico
Supervisor	[--Seleccione--]
Cargo	
Objeto del Contrato o Convenio	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL APOYO JURÍDICO DE LAS SUBDIRECCION DE ESTUDIOS ECONOMICOS Y ACTUALIZACION DEL PASIVO PENSIONAL, EN LA RESPUESTA E INICIO DE REQUERIMIENTOS JUDICIALES, AL IGUAL QUE EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS Y FORMATOS DEL AREA DE CUOTAS PARTES POR COBRAR Y COACTIVO.
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio	30/01/2025
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	03/02/2025
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	2025000099 23/01/2025
Registro Presupuestal	2025000115 03/02/2025
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$ 36.000.000
Adición	$ 0
Valor Total del Contrato	$ $ 36.000.000
Plazo de Ejecución Inicial	5 Meses
Prorroga No.	
Plazo de Ejecución Final	5 Meses
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	. 02/07/2025
Suspensión (según aplique)	0
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación	

Anticipada	
Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO
Garantía de Cumplimiento	18-46-101027636
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	

2. DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

De conformidad con lo dispuesto en el objeto contractual, se relacionan de manera clara y precisa las **actividades jurídicas, técnicas, financieras y administrativas** desarrolladas durante la ejecución del contrato y por el supervisor la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista.

Igualmente podrá dejarse constancia de todos aquellos documentos anexos que soporten el informe presentado. (Registros fotográficos, comunicaciones enviadas al contratista, respuestas de los contratistas, cronogramas, productos del contrato cuando aplique, entre otros).

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	% CUMPLIMIENTO ACUMULADO	PRODUCTOS
1. Realizar apoyo profesional en los trámites de la subdirección de estudios económicos de acuerdo a la devolución de aportes contemplada en el artículo 17 ley 549 de diciembre 1999 y compatibilidad pensional 2. Revisar de manera oportuna, objeciones, derechos de petición, recursos de reposición, tutelas y todo lo que se requiera para dar respuesta en los términos establecidos a los temas referentes a cargo de la Subdirección de Estudios Economicos y Actualización del Pasivo Pensional en etapa persuasiva y coactiva, asistir a las mesas de trabajo con las diferentes entidades cuotapartistas con la Unidad de Pensiones. 3. Realizar la verificación de los requisitos para el pago de las cuotas pensionales con el fin de que se surta el estudio jurídico, viabilidad del pago y/o cobro con los recursos del Fonpet. 4. Estudiar, analizar y proyectar para la firma los actos administrativos relacionados con el reconocimiento de cuotas partes pensionales de conformidad con las	Contrato 98,66666667% / 100%	El contratista para el presente periodo realizó estudio y proyección a los siguientes datadoc; CS2025-000251 CE2025-006135 CE2025-005549 CE2025-006292 CS2025-000258 CS2025-000244 CE2025-005861 CS2025-000238 P25-000071498 P25-000071497 CE2025-005549 CE2025-003774 P25-000069862 P25-000071305 P25-000071497 CE2025-001378 P25-000069355 CE2025-005532 P25-000071305 P25-000071311 CE2025-005698 CE2025-004198 CE2025-005532 CS2025-000227 P25-000071111 P25-000071109

normas vigentes, jurisprudencia y procedimientos establecidos. 5. Asistir a las reuniones que la entidad le solicite para atender temas administrativos o en materia pensional. 6. Apoyar la implementación de los requisitos requeridos por el Sistema Integrado de Gestión, en los procesos estratégicos de apoyo y de evaluación, que le sean asignados por el supervisor del contrato. 7. Las demás que se deriven del objeto contractual y acorde a la oferta presentada la cual hace parte integral del contrato.		P25-000070867 CE2025-005402 CE2025-003877 CE2025-003826 P25-000071184 P25-000070827 P25-000063879 P25-000071181 P25-000070867 P25-000070287 CS2025-000226 CE2025-005348 P25-000070741 CE2025-005348 CS2025-000219 P25-000070866 P25-000070392 P25-000070287 CS2025-000224 CE2025-005297 P25-000063879 CE2025-003774 CE2025-004198 CE2025-003826 P25-000069355 CE2025-003877 CE2025-001378 P25-000069862 CS2025-000219 P25-000070392 P25-000065231 CE2025-005297 2.Se proyecto respuesta a las siguientes acciones de tutela: Contestación Acción De Tutela No 2025-00635; Accionante: SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. Accionada: Secretaría de Educación de Cundinamarca, Vinculada: María Luz Angela Castillo Corredor. Radicado CE2025-006135 de fecha 20/06/2025 Contestación Acción De Tutela No 2025-00635; Accionante: SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. Accionada: Secretaría de Educación de Cundinamarca, Vinculada: María Luz Angela Castillo Corredor. Radicado CE2025-006135 de fecha 20/06/2025

		CONTESTACION ACCIÓN DE TUTELA No: 25 878 40 89 001 2025 00155 00 ACCIONANTE: Sociedad Administradora de Pensiones y Cesantías–PORVENIR S.A. ACCIONADO: ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE VIOTA, VINCULADO DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA. Radicado CE2025-006292 de fecha 26/06/2025 CUMPLIMIENTO A FALLO, ACCION DE TUTELA No 11001400303320250039301 Radicado CE2025-005861 de fecha 10/06/2025 Contestación Incidente De Desacato Radicado No 25899310400220250010 8-01 (IDT2025-0142) Accionante: Olga Patricia Castro Mojica Accionada: Gobernación De Cundinamarca Radicado CE2025-005348 de fecha 29/05/2025 Contestación Acción De Tutela No 11001 4189 034 2025 01707 00 Accionante: AFP COLFONDOS Accionado: Gobernación De Cundinamarca

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

ORDENES DE PAGO	FECHA	VALOR
2025000284	14/03/2025	$6,720,000
2025000539	11/04/2025	$ 7.200.000
2025000734	07/05/2025	$ 7.200.000
2025001117	13/06/2025	$7,200,000

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del Contrato / Convenio	*36.000.000*	
Valor Adición		
Valor Ejecutado		*28.320.000*
Saldo a favor del		

Contratista		
Saldo a favor de la Entidad para liberar		
Sumas iguales		

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS

N.A.

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (este punto solo aplica en los casos de obligaciones posteriores a la liquidación)

Cuando existan obligaciones posteriores a la liquidación, como por el ejemplo el término de cobertura de garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o términos para cumplimiento de condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes, se dejará relacionado el nombre y cargo del funcionario responsable del cierre del expediente del Proceso de Contratación, vencidos dichos términos. (Art. 2.2.1.1.2.4.3. Dec. 1082/2015).

N.A.

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

se cumplió con las obligaciones del contrato



Claudia Marcela Valencia Machado
Supervisores del Contrato CPS-36-2025